



MINISTERIO DE GOBIERNO

Deliberación Pública de Rendición de Cuentas

FECHA: 25 de junio de 2025	HORA INICIO: 11h00 HORA FIN: 11h55	LUGAR: Quito, Instalaciones Edificio ex UNASUR
TEMA: Rendición de Cuentas del Ministerio de Gobierno 2024		
ASUNTO: Deliberación Pública Rendición de Cuentas Ministerio de Gobierno 2024		
ANTECEDENTES		
Conforme a las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 5 numeral 2 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución No.CPCSS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 resolvió definir las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, así como el cronograma de actividades. Con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de fecha 28 de febrero de 2025, en el Art. 3 resuelve: <i>“Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...); dentro del cual establece como Fase 2 la “Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía”</i> El Ministerio de Gobierno (MDG) conforme las directrices emitidas en la normativa vigente, conformó los equipos responsables y técnicos para la coordinación del proceso de rendición de cuentas; adicionalmente, generó lineamientos, herramientas y las metodologías requeridas para dar cumplimiento a esta obligación institucional. Acorde a lo planificado, se ha ejecutado debidamente y dentro de los plazos estipulados, las Fases 0 y 1; debiéndose cumplir en el mes de junio con el proceso de la Fase 2; para lo cual el MDG desarrolló el miércoles 25 de junio de 2025, en las instalaciones del Centro Múltiple de Institutos-CMI (Edificio ex UNASUR) de la ciudad de Quito, la deliberación pública a la ciudadanía sobre la gestión del año 2024, evento que fue retransmitido a través de los medios digitales: YouTube y retrasmitado por Facebook https://www.youtube.com/watch?v=dLtHgUlo1Wc, conforme lo determinado en normativa que estipula que el evento de deliberación pública: <i>“(...) debe ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada (...)”</i>.		
AGENDA DELIBERACIÓN PÚBLICA		
Para el desarrollo de la Deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2024 del MDG, se planificaron los siguientes puntos: 1. Registro de participantes 2. Apertura e inauguración del evento. 3. Presentación Rendición de Cuentas 2024 por parte del Ministro de Gobierno y Viceministro de Gobierno. 4. Espacio para el diálogo ciudadano (Recepción y sistematización de preguntas y aportes ciudadanos; y, respuestas por parte de la Máxima Autoridad institucional). 5. Cierre del evento.		



Ministerio de
Gobierno

DESARROLLO DELIBERACIÓN PÚBLICA

Como antecedente al inicio del evento, la maestra de ceremonias dio lectura a lo determinado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, en relación a la obligación de tienen las instituciones que prestan servicios y manejan recursos públicos de rendir cuentas ante la ciudadanía, por lo que acto seguido se dio el inicio formal del evento de deliberación pública de rendición de cuentas institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024, entonando por los presentes el Himno Nacional del Ecuador.

El señor Ministro de Gobierno efectuó el correspondiente saludo protocolar y de bienvenida, en este espacio resaltó que *“la rendición de cuentas es una obligación de las autoridades ante el pueblo que es el único soberano”*.

La máxima autoridad mencionó además, que hace 19 meses se tomó las riendas del país, con voluntad y trabajo incansable y con la firmeza que solo la da el compromiso con la verdad, estamos reconstruyendo ese camino enfrentando a la corrupción sin miedo y hemos hecho visible lo invisible que es la guerra contra las mafias y aunque hay mucho por hacer, hoy podemos decir que las raíces de esa batalla están firmemente planteadas y por esto señaló que: *“Esta rendición de cuentas no es un acto protocolario, es un ejercicio de responsabilidad y compromiso con el Ecuador ante la ciudadanía, que es y debe ser la máxima autoridad en democracia”*.

También apuntó que, a lo largo del 2024, el Ministerio de Gobierno ha sido el articulador del nuevo modelo de gobernabilidad que impulsa el presidente Daniel Noboa, el cual se basa en los siguientes principios firmes: orden, diálogo, institucionalidad y resultados.

PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL:

La máxima autoridad, estructuró su presentación desglosando los hitos más relevantes alcanzados a nivel de subsecretaría como estructuras fundamentales del Ministerio de Gobierno de la siguiente manera:

Subsecretaría de Gobernabilidad

- Firma de un acuerdo de articulación interinstitucional para la actualización del Registro Social, a nivel nacional con el fin de implementar ventanillas físicas en las gobernaciones, para levantar y actualizar información del registro social de personas que requieren beneficiarse los programas de protección social que impulsa este gobierno.
- 227.825 operativos a través de las intendencias, subintendencias y comisarías de Policía, un incremento del 58,15% en relación a 2023.
- Otorgamiento de 7.202 Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) a mujeres víctimas de violencia de género.
- Se registraron acuerdos con el sector transportista alcanzados en 21 mesas de trabajo, que permitieron implementar vías seguras y conectividad ininterrumpida.
- Se articuló el registro de 6.000 jóvenes en el programa «Jóvenes en Acción».
- Se implementó el Sistema de Seguimiento de Información de Gobernabilidad (SEIGOB), en todas las gobernaciones del país para levantar información clave que ayude en la toma de decisiones estratégicas en la gestión presupuestaria y de gobernabilidad.

Subsecretaría de Articulación Intragubernamental

- Anticipación de focos de tensión para evitar confrontaciones.
- Dirección de Coordinación Intersectorial como puente entre niveles de gobierno, carteras de Estado y otros actores.
- Soluciones integrales, compartidas y sostenidas en el tiempo.

Subsecretaría de Articulación Intergubernamental

- Levantamiento de los “Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador”, que reconoce, convalida y ratifica 425 tramos de límites: 53 interprovinciales y 372 intercantonales.
- Identificación con claridad de la organización territorial del Estado: 24 provincias, 222 cantones y 824 parroquias rurales.
- Se concretó la creación del cantón Sevilla Don Bosco, convirtiéndose en el cantón número 13 de Morona Santiago y el 222 del país.

Subsecretaría de Articulación con Otras Funciones del Estado

- Se lideró un proceso estratégico de diálogo político, acercando al Ejecutivo con la Asamblea Nacional, la Función Judicial y los órganos de control.
- Suscripción de Convenio Marco con la Función de Transparencia y Control Social, un acuerdo histórico que posiciona al Ministerio de Gobierno como garante del control social, la integridad pública y la lucha frontal contra la corrupción.
- Se promovieron acciones conjuntas con jueces, fiscales y asambleístas para consolidar una gobernabilidad democrática, efectiva y con visión de futuro.

Subsecretaría de Movimientos Sociales, Libertad de Cultos, Creencia y Conciencia.

- Se realizaron mesas territoriales especializadas y talleres que han beneficiado aproximadamente a 400 líderes y representantes religiosos.
- Se lanzó una campaña comunicacional de libertad de cultos que no ha tenido precedentes en la historia republicana del país.
- Se mejoró la prestación de servicios, finalizando en el año anterior aproximadamente 2.600 actos administrativos, destrabando incluso procesos que han tenido 15 años sin resolver.
- Se brindó 1.000 asistencias técnicas a otras instituciones gubernamentales en el marco de las competencias.

Finalmente, reiteró lo que al inicio mencionó donde hace 19 meses comenzó en el país una transformación que no tiene punto de retorno, cuando la mayoría de ciudadanos escogió como líder de la nación al actual presidente Daniel Noboa.

Subrayó que *“Desde entonces, lo que hemos vivido no es solo un cambio político: es un renacimiento valiente, incómodo para algunos, pero necesario para todos”*.

En este recorrido, resaltó, se han sembrado las bases para un cambio que es la expresión de un liderazgo decidido, que no se conforma con pasos pequeños ni pausas cómodas.

Se refirió además a que *“El Ecuador ha dicho basta a la corrupción, a las mafias, a la injusticia que durante décadas intentaron paralizarnos”*.

Además, se refirió al concepto de gobernabilidad, al señalar que ésta no se impone, sino que se construye desde el territorio, con legitimidad, escucha activa y decisión firme y en ese sentido mencionó que el Ministerio de Gobierno seguirá fortaleciendo la gobernabilidad, mejorando los mecanismos de articulación interinstitucional, y brindando respuestas concretas a la ciudadanía en momentos de enormes desafíos para el Ecuador.

De igual manera, en su nombre y en el del Ministerio de Gobierno, la máxima autoridad de esta institución reiteró ante la ciudadanía el compromiso con la verdad, la legalidad y el servicio al pueblo.

Como punto final, el Ministro de Gobierno saludó el liderazgo del presidente Daniel Noboa, a quien se refirió como el gran líder de este tiempo, *“quien nos enseña que con coraje y con verdad, ningún obstáculo es insuperable”*.

Luego de la exposición de la máxima autoridad, se proyectó un video que resume las acciones y el trabajo realizado por parte del Ministerio de Gobierno en el año 2024.

EXPOSICIÓN DEL VICEMINISTRO DE GOBIERNO:

En este momento el Viceministro de Gobierno, procedió a exponer los principales resultados de la gestión por parte de las diferentes subsecretarías y unidades administrativas del Ministerio de Gobierno, para lo cual se ha considerado la gestión de 6 agregadores de valor y los procesos adjetivos que están establecidos en la reforma del estatuto vigente:

- Subsecretaría de Gobernabilidad
- Subsecretaría de Articulación Intragubernamental
- Subsecretaría de Articulación Intergubernamental
- Subsecretaría de Articulación con Otras Funciones del Estado
- Subsecretaría de Movimientos Sociales, Libertad de Cultos, Creencia y Conciencia.
- Coordinación de Estudios y Datos para la Gobernanza; y
- Varios procesos adjetivos referentes a la gestión.

➤ Gestión de Gobernabilidad (Principales hitos)

- Apertura de oficinas de Registro Social para implementar la modalidad de Ventanillas Físicas en las Gobernaciones para el levantamiento y/o actualización de información del Registro Social y acceder con mayor facilidad a los diferentes proyectos de beneficio social.
- Acompañamientos técnicos y capacitación por parte del Registro Social en materia de gobernabilidad y gestión política a las gobernaciones.
- Elaboración Manual del Proceso de Gestión de Conflictos, instrumento que sirve para levantar información de la conflictividad en territorio priorizando las zonas de influencia de los proyectos estratégicos nacionales y su correspondiente socialización a las Gobernaciones y demás instituciones del ejecutivo desconcentrado.
- Se han realizado las articulaciones de mesas de trabajo interinstitucionales siendo el ejemplo las 21 mesas de trabajo con el sector transportista a nivel nacional, logrando acuerdos importantes como:

- Chat permanente 24/7 coordinado por el ECU911 en las 24 provincias del país.
- Mayor seguridad a través de operativos en las principales vías estatales del país con el apoyo de las Fuerzas Armadas, Policía, CTE y ANT.
- BanEcuador realizó el diseño de soluciones financieras a través de: 1) Líneas de financiamiento para capital de trabajo, 2) Créditos para la renovación y adquisición de unidades de transporte, como medida de apoyo a la modernización del parque automotor.
- Con MINTEL, CNT, MOVISTAR y CLARO se realizó la coordinación de un programa piloto para la instalación de repetidores que garantizaron la conectividad en las principales vías a nivel nacional.
- Gestión en territorio, reflejada mediante los diferentes operativos realizados, como son los operativos de control a nivel nacional, establecimientos controlados, establecimientos clausurados, espectáculos públicos controlados y espectáculos públicos suspendidos. En cuanto a los operativos realizados a nivel nacional, 227.825 realizados sobrepasando la meta en un 58,15%, es decir que se planificaron 144.540 operativos de control.
- Adicionalmente se han emitido:
 - 22.455 autorizaciones para la realización de espectáculos públicos:
 - 16.675 permisos de funcionamiento de categoría 1, 2, 3 y 8
 - 34.492 permisos de funcionamiento de categoría 4,5 y 7
 - 58.797 permisos de funcionamiento de categoría 6
 - 1.370 autorizaciones para la realización de rifas y sorteos
- Medidas Administrativas de Protección Inmediata: es importante dejar claro que en el 2024 se otorgaron 7.202 Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIs) a nivel nacional, así como se desarrollaron 63 talleres de sensibilización y socialización a Intendentes a través de Comisarios Nacionales, Tenientes Políticos y demás funcionarios en diferentes provincias.
- El Ministerio de Gobierno, implementó en el Sistema de Seguimiento de Información de Gobernabilidad- SEIGOB, el módulo de seguimiento a las gobernaciones, durante el 2024 los Gobernadores/as, el/a Presidente/a del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos y la Subsecretaría de Gobernabilidad por la provincia de Pichincha, registraron mes a mes los siguientes indicadores:
 - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.
 - Porcentaje de Comisiones Ejecutivas Provinciales realizadas.
 - Porcentaje de informes sobre deficiencias en servicios públicos gestionados.
 - Porcentaje de Medidas Administrativas de Protección Inmediata atendidas.
 - Número de operativos de control realizados por los Intendentes, Subintendentes y Comisarios.

➤ **Gestión de Articulación Intragubernamental (Principales hitos)**

- Manejo de conflictividad en zonas de influencia de proyectos estratégicos, donde se lideraron espacios de diálogo en las zonas de influencia de proyectos estratégicos nacionales.
- Se articuló con entidades estatales, con el fin de encontrar soluciones a la conflictividad en zonas de influencia de proyectos estratégicos.
- Se realizaron visitas periódicas a territorio para levantar alertas tempranas y proponer estrategias y análisis para la implementación de políticas públicas con autoridades del Ejecutivo.
- Se fortaleció el vínculo institucional con las comunidades indígenas organizaciones sociales y ciudadanía dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos nacionales de diálogo permanente.
- Se realizó una actualización de la base de datos completa, de las comunidades y organizaciones sociales de las

áreas de influencia de los proyectos estratégicos, incluyendo un diagnóstico general de la situación sociopolítica y la identificación de los actores sociales relevantes.

- Se realizó el monitoreo, seguimiento y evaluación de impactos sociales y ambientales derivados de las actividades de los sectores estratégicos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el desarrollo económico sostenible.
- En cuanto a la gestión de conflictividad, enfocados en sectores estratégicos se diseñó e implementó una Estrategia Integral de Gestión de Conflictividad, orientada a prevenir tensiones, garantizar derechos y fortalecer la cohesión social. Esta estrategia contempla el fortalecimiento de capacidades locales para consolidar un modelo de gobernanza efectiva.
- 12 diagnósticos realizados y mapeos de la conflictividad sociopolítica en las zonas de influencia directa e indirecta de los proyectos estratégicos nacionales.
- Se realizaron 10 reportes de las acciones necesarias para levantar las debidas alertas correspondientes a demandas y propuestas sociales referentes a proyectos estratégicos nacionales con las instituciones del Ejecutivo y las empresas públicas, privadas y mixtas, por parte de las Gobernaciones.
- Se realizaron 4 informes de relacionamiento comunitario que permitirá la mejor coordinación de los proyectos estratégicos con las comunidades dentro de las zonas de influencia.
- Se realizó una actualización en tiempo real la información relativa a focos de tensión ya que se cuenta con una matriz de monitoreo dinámico de conflictividad sociopolítica, por lo tanto, se ha logrado una detección temprana de conflictos y la activación oportuna de medidas preventivas.

➤ **Gestión de Articulación Intergubernamental**

- En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, se concretó un desembolso de 8,5 millones transferidos a 133 GAD's parroquiales de Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- Se coordinó con el Consejo de la Judicatura y la Alcaldía de Buena Fe para la reapertura de la Unidad Judicial Multicompetente en el cantón Buena Fe de la provincia de los Ríos.
- Se impulsó la creación del cantón Sevilla Don Bosco, en la provincia de Morona Santiago a través de un proceso técnico y articulado.
- El Comité Nacional de Límites Internos presidido por el Ministro de Gobierno, a través de su Directorio conoció el informe de cálculo de las provincias del Ecuador, mediante el "Informe de cálculo de área", lo que permitió actualizar el informe presentado en el 2012, por la entonces Comisión Especial de Límites Internos del Ecuador – CELIR; este documento técnico es de gran importancia para el país y es el resultado de una coordinación interinstitucional con el Instituto Geográfico Militar y Cancillería.

➤ **Gestión de Articulación con Otras Funciones del Estado**

- Dentro del marco de la articulación interinstitucional, la coordinación con la Función de Transparencia y Control Social, aportó para la elaboración del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028. Este plan representa un esfuerzo integral y estratégico para fortalecer los mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción en todos los niveles de la administración pública.
- Otro aspecto relevante, se relaciona a la coordinación con la función electoral, en la que se realizó el seguimiento al proceso del Referéndum y Consulta Popular, incluyendo el análisis de su desarrollo y la evaluación del cumplimiento de los principios democráticos.
- Se firmó un convenio interinstitucional de cooperación entre el Ministerio de Gobierno y el Consejo de la Judicatura

que fue aprobado con fecha 10 de diciembre de 2024, el cual tenía como objetivo fortalecer la implementación de medidas administrativas de protección inmediata para las mujeres víctimas de violencia, de forma articulada con Tenientes Políticos, Comisarios e Intendentes.

- En cuanto al seguimiento para la aprobación de proyectos de ley, se realizó el acompañamiento para 8 proyectos que son:
 - Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo.
 - Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador.
 - Ley de Creación de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas.
 - Ley Orgánica para Impulsar la economía de las mujeres emprendedoras del Ecuador.
 - Ley Orgánica para el Ahorro y la Monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la Lucha contra la Corrupción.
 - Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.
 - Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular y Referéndum.
 - Ley Orgánica para la Competitividad Energética.

➤ **Gestión de Movimientos Sociales, Libertad de Cultos, Creencia y Conciencia**

- Se realizaron 5 mesas técnicas territoriales realizadas en las cuales participaron 192 representantes y líderes religiosos.
- Se realizaron 7 mesas técnicas especializadas efectuadas con 50 representantes, líderes religiosos y organizaciones.
- Se efectuaron 3 talleres desarrollados donde participaron 147 líderes y actores de movimientos y organizaciones sociales.
- Se realizó la difusión de la campaña comunicacional de libertad de cultos, creencia y conciencia, por redes sociales para poder tener mayor acercamiento a la ciudadanía.
- En cuanto a la gestión para el registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia se efectuaron:
 - 2.602 actos administrativos para emisión de acuerdos ministeriales y/o resoluciones jurídicas.
 - 722 personas registradas con cargos religiosos, pertenecientes a 51 organizaciones religiosas debidamente reconocidas
 - 592 asistencias técnicas en el SUIOS para instituciones gubernamentales que otorgan personería jurídica.
 - 348 asistencias técnicas y dotación de instrumentos metodológicos a las instituciones del Ejecutivo para la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales.
- Se mencionó también, que el pasado 18 de diciembre de 2024, la Subsecretaría de Cultos, Creencia y Conciencia oficializó el reconocimiento de la nueva directiva del Consejo de Gobierno del Consejo de Organizaciones y Pueblos Indígenas Evangélicos de Quisapincha, este es un problema que permanecía paralizado desde el año 2016 y en este gobierno se lo pudo sacar adelante. Bien lo mencionó el primer mandatario: *“Este no es solo un reconocimiento administrativo, es un acto de justicia histórica. Es el respeto a su voz, a su fe, a su lucha y a su derecho a decidir su propio destino”*. Esta resolución refleja el compromiso del Estado con el reconocimiento y respeto de los derechos colectivos, la libertad de culto y la autodeterminación de los pueblos indígenas del país.

➤ **Gestión de Estudios y Datos para la Gobernanza**

- Se ejecutaron acciones como la revisión técnica y metodológica de los estudios elaborados previamente.
- Se emitieron dos reportes estructurados que presentan hallazgos, tendencias y recomendaciones orientadas a la toma de decisiones, los reportes fueron revisados y validados por las áreas correspondientes y emitidos conforme a los estándares técnicos establecidos.
- Se definieron dos fichas metodológicas aprobadas para las unidades requirentes, las cuales cuentan con el formato metodológico revisado y aprobado.
- Se realizó un informe de diagnóstico y del análisis de costos de los servicios que presta el Ministerio de Gobierno.
- Se realizó la elaboración de un visualizador de datos con información de las votaciones en las sesiones del pleno de la Asamblea Nacional.
- Se identificaron las necesidades para el funcionamiento de una herramienta tecnológica offline para el uso de formularios en la atención de MAPIS.

➤ **Gestión Presupuestaria, Administrativa, Talento Humano y Sistemas Tecnológicos**

- El presupuesto del Ministerio de Gobierno para el año 2024 fue de USD. 15.209.328,27, de los cuales se ejecutaron USD. 12.318.882,35 en gasto corriente y USD. 1.532.525,00 en inversión, generando un monto total ejecutado de USD. 13.851.407,35, lo cual representa el 91,07% de ejecución presupuestaria al finalizar el año 2024. Obteniendo una óptima ejecución presupuestaria.
- En el año 2024, también se efectuó el seguimiento a la ejecución presupuestaria de las Gobernaciones durante el ejercicio fiscal, obteniendo una ejecución mínima a nivel general de 91,74% por parte de la Gobernación del Carchi y una máxima ejecución por parte de la Gobernación de Sucumbíos de 99,85%, evidenciando un adecuado y eficiente seguimiento. En promedio de las 22 gobernaciones ejecutaron el 97,42%.
- En cuanto al talento humano, tenemos a nuestra política de equidad de género, en lo cual el Ministerio de Gobierno en el 2024, registró el 48,69% de población femenina, lo cual representa el cumplimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025, se garantizó el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional – “*Línea de acción Nro. 2.1.*”
- En cumplimiento a la Ley Orgánica de Discapacidades, a su Art. 47 que establece que se debe tener un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, el Ministerio de Gobierno contó entre de sus contrataciones con el 6,86%, realizando el cumplimiento adecuado mencionado por la ley.
- En el año 2024, nos ubicamos en el puesto No. 12 que establece el Ministerio de Trabajo, eso nos coloca dentro de los primeros puestos dentro del ranking institucional inherente al Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH).
- Existen varias herramientas tecnológicas que ha estado desarrollando el Ministerio de Gobierno para los servicios ciudadanos, tenemos:
 - Sistema Integrado del Ministerio (SITMINT) que emite permisos de funcionamiento y operativos, se garantizó la disponibilidad durante el año 2024.
 - Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS) se encuentra implementado y mantenida su operatividad durante el año 2024.

- MAPIS, garantizada en el año 2024, la infraestructura del Sistema de Medidas Administrativas de Protección Inmediata.
- El Sistema de Seguimiento de Información de Gobernabilidad – SEIGOB, que se fortaleció en su operatividad mediante la implementación del módulo de seguimiento a las gobernaciones.
- En cuanto a los servicios tecnológicos, se garantizó la disponibilidad y operatividad del centro de datos virtual, el cual alberga los principales sistemas institucionales al servicio de la ciudadanía.
- Se aseguró el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos mediante la prestación de soporte técnico continuo, a todos los niveles operativos y administrativos del Ministerio de Gobierno, se atendieron 7.200 de 7.218 solicitudes, alcanzando un índice de atención del 99,75%.
- En cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. 153 que en su Art. 4 señala: “La Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en conjunto con la Dirección de Registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia del Ministerio de Gobierno o la que hiciere sus veces, aplicará los mecanismos tecnológicos y técnicos que sean necesarios para garantizar la implementación, actualización y mantenimiento del Registro de Pastores, Pastoras, Líderes Religiosos, Ministros y Ministras de Cultos; así como la disponibilidad de la información que contiene el mismo”. Es así, que para el cumplimiento de dicha disposición se generó el registro de líderes y miembros de organizaciones religiosas.

Finalmente, el señor Viceministro menciona que es importante dejar en claro que el equipo de trabajo del Ministerio de Gobierno, trabaja de manera incansable bajo el liderazgo del Ministro de Gobierno y bajo las líneas y la visión de señor Presidente.

Con esta información se concluyó la presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte del señor Viceministro de Gobierno.

Posterior a este momento, se abrió el espacio para la recepción de preguntas y aportes ciudadanos.

PREGUNTAS Y/O APORTES CIUDADANOS

Una vez que la ciudadanía llenó los formatos establecidos, se consolidaron todas las preguntas efectuadas de manera presencial, así como de manera virtual durante la transmisión en vivo.

En fusión de la cantidad de preguntas y debido al tiempo, se menciona por parte de la moderadora del evento que el señor Ministro de Gobierno, responderá de manera presencial 3 preguntas generadas por la ciudadanía, las demás preguntas recabadas se responderán por los canales institucionales a través del acta de deliberación pública que será publicada en la página web del Ministerio de Gobierno.

Las preguntas generadas por la ciudadanía y sus respectivas respuestas solventadas por parte del Ministerio de Gobierno, se detallan a continuación:

Pregunta 1: (realizada en redes sociales)

¿Cuál es la labor que realiza el Ministerio de Gobierno en las provincias a fin de mitigar los problemas sociales generados por los establecimientos que expendan licor y los centros de tolerancia?

Respuesta por parte de Ministro de Gobierno:

Aquí, es donde se ve el trabajo de nuestros gobernadores, en el marco de nuestras competencias, nos corresponde articular con las distintas instituciones, pero también con los otros niveles de gobierno en provincia, en territorio y aquí los actores principales de estas articulaciones son sin duda nuestros gobernadores, el trabajo denodado que hacen ellos como representantes del ejecutivo desconcentrado en territorio y en este nuevo enfoque que hemos tenido, sobre todo a partir del gobierno del Presidente Noboa y particularmente de mi gestión donde estamos reforzando las capacidades del ejecutivo desconcentrado para lograr llegar a los servicios donde se necesita, entonces en materia de expendio de licor y demás, estos operativos se realizan coordinadamente con otras instituciones y el resultado de esto es un incremento del 15% por cada zona respecto del año anterior, lo cual nos da un incremento hasta ahora del 58,15% de operativos de control a nivel nacional, eso reafirma la idea de orden y eso contribuye a su vez a la gran idea de seguridad "orden es seguridad" y por eso cuando hablemos de seguridad veamos, en territorio no solamente que hace el gobierno central a través de sus gobernadores sino también lo que hacen los gobiernos seccionales en sus distintos niveles, la presencia del estado en su conjunto, de juntas parroquiales, de alcaldías y de prefecturas, llenan los espacios donde pretende entrar el crimen organizado ante la ausencia de nuestras autoridades, pero estoy seguro que hoy la lógica está cambiando y estamos en esta articulación intergubernamental, llegando de mejor manera con estos niveles de gobierno, entonces por ahí va como se realiza este trabajo, como se hace efectivo, como se hace visible siempre a través de las cabezas de las provincias que son nuestros gobernadores.

Pregunta 2: (realizada en el evento de manera presencial)

¿Cómo coordina el Ministerio de Gobierno con los municipios y juntas parroquiales para la atención de las necesidades de sus habitantes?

Respuesta por parte de Ministro de Gobierno:

Nosotros trabajamos y estamos ahí para tender la mano, para ser el puente para articular con todos los niveles de gobierno seccionales, con todas las alcaldías con todas las prefecturas ejemplo de esos hemos tenido muchos visibles en las últimas semanas a propósito inclusive de la nueva selección de la autoridad del CONGOPE y también quiero felicitar y saludar a nuestra alcaldesa de Muisne, quien también ha anunciado en lo que corresponde a sus articulaciones, su voluntad de asumir el conglomerado de alcaldías que es la AME, pero en eso quiero decir, hay otros alcaldes a diferencia de lo que acabo de mencionar que definitivamente no entienden el nivel de cumplimiento y de corresponsabilidad que se tiene por ejemplo en materia de seguridad y en materia de orden y entonces pretenden que sea solo el gobierno central, quien en ejercicio de la fuerza pública atienda el problema de seguridad desatendiendo el problema de desarrollo y problemas de orden que he mencionado y algunos de ellos pretenden, obligarnos a sentarnos a la mesa cuando ellos mismos tienen cuentas pendientes con la justicia, y yo creo que una idea de coherencia política primero hay que predicar con el ejemplo y cuando se está en la silla de los acusados por un delito muy grave como es el tráfico de combustibles, pienso yo que lo que corresponde es dar un paso al costado y solventar eso antes de exigir que nosotros dejemos de hacer lo que ellos han debido hacer y articular con nosotros desde el primer momento.

Pregunta 3: (realizada en el evento de manera presencial)

¿Qué hace el Ministerio de Gobierno para garantizar la libertad religiosa?

Respuesta por parte de Ministro de Gobierno:

Como lo mencioné, hemos recocado que somos un Ecuador que vive, que siente, que cree y a partir de eso nos movemos, como Ministerio de Gobierno, trabajamos en una campaña en el año 2024, que cuenta con varios instrumentos de comunicación, como videos, carruseles, instructivos, historias, en las que, bajo la normativa nacional e internacional se promueve y garantiza la libertad religiosa con respeto y tolerancia. Además, se han realizado talleres de fortalecimiento a líderes y organizaciones religiosas con la finalidad de ampliar sus capacidades organizativas. Asimismo, se han llevado a cabo mesas técnicas con varias filiaciones religiosas para conocer sus necesidades y buscar alternativas de solución; y, aquí sí quiero decir, el gobierno nacional ha sido bastante claro en la protección a la familia que nosotros hemos dado y respetando siempre la libertad religiosa, pero nosotros tenemos muy claro cuáles son nuestros límites y que es lo que queremos.

Pregunta 4: (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

¿Qué pasa con los compromisos que se asumen en las mesas de diálogo con las comunidades, especialmente en temas de conflictos territoriales?

Respuesta:

La gestión de la institución se estructura sobre principios de corresponsabilidad, transparencia y articulación efectiva. En ese marco, los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo no son declaraciones simbólicas, sino instrumentos vinculantes que integran una hoja de ruta para la solución progresiva y técnica de los conflictos socioterritoriales.

Es importante señalar que los compromisos asumidos son registrados formalmente, monitoreados periódicamente y sometidos a procesos de verificación técnica y política. Su cumplimiento constituye un indicador de la eficacia institucional en la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la gobernabilidad.

Pregunta 5: (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

En el informe se habla bastante de articulación entre instituciones, pero ¿cómo se asegura que esta coordinación no se quede solo en conversaciones?

Respuesta:

La articulación interinstitucional constituye uno de los ejes estratégicos del Ministerio de Gobierno. Para evitar que esta se limite a espacios declarativos, se han institucionalizado mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación técnica, que garantizan que los acuerdos lleguen a una acción efectiva.

Entre los mecanismos aplicados se destacan:

- El diseño de hojas de ruta interinstitucionales, en las cuales se especifican plazos, responsables y metas concretas sobre cada compromiso adquirido, particularmente en proyectos estratégicos nacionales o conflictos socioterritoriales.
- La generación de informes técnicos mensuales, que sistematizan avances y visibilizan las alertas tempranas. Estos informes permiten identificar retrasos, emitir recomendaciones y activar medidas correctivas inmediatas.
- La suscripción de acuerdos interinstitucionales con otras funciones del Estado y actores territoriales, los cuales conllevan compromisos específicos, indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación.

Pregunta 6 (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

Un problema que está afectando a la seguridad ciudadana; es los diferentes bares y bebidas alcohólicas; a los alrededores de las universidades; ¿existe un plan de control?

Respuesta:

El Ministerio de Gobierno, como parte de sus atribuciones en materia de gobernabilidad ha emitido de manera oportuna los lineamientos y disposiciones correspondientes a los Gobernadores a nivel nacional, a fin de que, mediante una eficiente articulación con otras instituciones del Estado, se ejecuten los operativos de control a los establecimientos que se encuentran dentro de la categorías permitidas por cada zona, como resultado, se ha alcanzado un incremento del 58,15% de operativos de control a nivel nacional, en relación al año anterior; manteniendo una brecha positiva sobre la gestión de las Intendencias, Subintendencias y Comisarías Nacionales de Policía a nivel nacional, entre otras gestiones de control que buscan servir de aporte en la mitigación a los problemas que generan los establecimientos que operan de manera ilegal.

Pregunta 7 (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

¿Si un gobernador es excelente en sus funciones, porque es removido de su cargo?

Respuesta:

La remoción y/o nombramiento de los gobernadores del país es atribución del Presidente de la República conforme lo determinado en el Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva en su Art. 24: *"En cada provincia, habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República, dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministerio del Interior y coordinará sus acciones con la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política."*

Pregunta 8 (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

¿Qué vamos a hacer por las UPC que están abandonadas en la parroquia de San Antonio?

Respuesta:

Mediante Decreto Ejecutivo 381, de 30 de marzo de 2022, el Presidente de la República, dispuso: *“Artículo 1.- Escíndase del Ministerio de Gobierno, el Viceministerio del Interior y créese el Ministerio del Interior, como organismo de derecho público, con personalidad jurídica dotado de autonomía técnica, administrativa, operativa y financiera, encargado de formular las políticas para la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.”.*

La misión del Ministerio de Gobierno consiste en *“Formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizado, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.”.*

En este sentido, desde el ámbito de la misión y competencias de esta cartera de Estado, no se posee la facultad institucional para intervenir en una determinada UPC. Por otro lado, en materia de seguridad ciudadana, misma que abarca entre otros factores la implementación y mantenimiento de las UPC, la rectoría y competencia recae en el Ministerio del Interior.

Pregunta 9 (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

Las personas con capacidades especiales necesitan inclusión en los diferentes proyectos sociales ¿Cómo vamos a participar?

Respuesta:

Cabe mencionar, que la inclusión de personas con capacidades especiales en los diferentes proyectos sociales, depende de la rectoría de entidades que garanticen la inclusión social, entre otros, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Consejo de Igualdad de Discapacidades, por lo tanto desde esta cartera de Estado no se puede solventar este cuestionamiento ya que nuestra misión se basa en: *“Formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizado, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.”.*

Pregunta 10 (realizada en el evento de manera presencial y sistematizada para su respuesta a través de los canales institucionales, mediante el acta de deliberación pública que será publicada en la página web institucional.)

¿A qué se debe que no hay respuestas de los oficios de la Federación de Organizaciones Sociales-FOSE?

Respuesta:

Una vez realizada la respectiva verificación documental en el área encargada de gestionar en la entidad, se ha podido

MINISTERIO DE GOBIERNO
Deliberación Pública de Rendición de Cuentas

verificar que han existido varios requerimientos en el año 2024, por parte de la Federación de Organizaciones Sociales del Ecuador, las cuales han sido atendidas oportunamente por parte de esta cartera de Estado.

Una vez concluido el espacio de preguntas y respuestas, se procede a dar lectura a un agradecimiento por parte del cuerpo de pastores de Quito que menciona para conocimiento de las autoridades un agradecimiento por las gestiones realizadas a su favor ya que han recibido su personería jurídica, esto por supuesto gracias a la gestión institucional del Ministerio de Gobierno.

APORTES CIUDADANOS

No se receptaron aportes ciudadanos para ser incorporados en la gestión del Ministerio de Gobierno, tanto en el evento presencial de deliberación pública, así como el canal virtual abierto para la ciudadanía durante el periodo de 14 días posteriores a la realización de dicho evento, dando cumplimiento a lo determinado por la normativa vigente.

CONCLUSIONES Y CIERRE

Con el agradecimiento a los presentes por su participación activa y reafirmando el compromiso con la transparencia, la responsabilidad institucional y un servicio público que fortalece la presencia del Estado a las necesidades de la ciudadanía, se clausura el evento de rendición de cuentas, estableciendo el compromiso de trabajar con firmeza por la seguridad, gobernabilidad democrática y la paz social.

Elaborado por:

Dr. Diego Reyes
**Analista de Planificación y
Seguimiento**

Revisado por:

Mgs. Viviana Cobos
**Directora de Planificación y
Seguimiento**

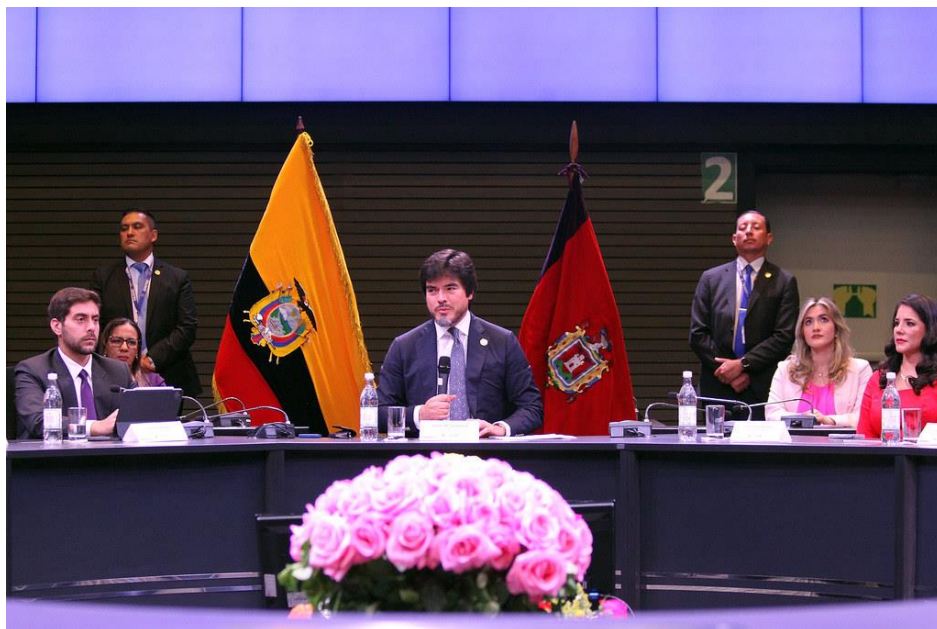
Aprobado por:

Mgs. Rodrigo Goyes
**Coordinador General de
Planificación y Gestión Estratégica**

ANEXOS

Imágenes del evento







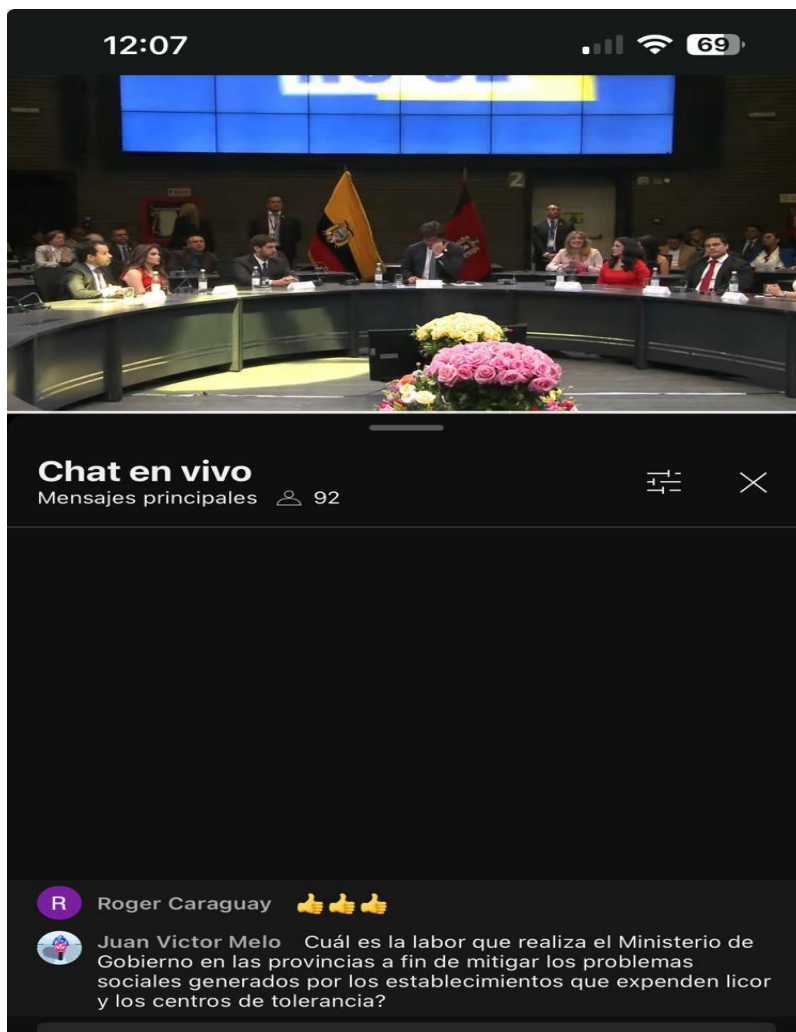






MINISTERIO DE GOBIERNO Deliberación Pública de Rendición de Cuentas

Preguntas Ciudadanas:



Nombres y Apellidos:

Cinthia Delgado

Dirección de correo electrónico:

Cinthiadelgado@gmail.com

Organización que representa:

Quindocoma

Pregunta y/o Aportes:

¿Cómo coordina el Ministerio de Gobierno con los Municipios y Juntas Parroquiales para la atención de las necesidades de sus habitantes?

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024

Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

Diana Martinez

Dirección de correo electrónico:

dianamartinez@hotmail.com

Organización que representa:

Quindocoma

Pregunta y/o Aportes:

¿Qué hay en el Ministerio de Gobierno para garantizar la libertad religiosa?

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024

Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

Hicriel Incel Pavón

Dirección de correo electrónico:

uiguler-egelpavon7@gmail.com

Organización que representa:

Ciudadano

Pregunta y/o Aportes:

Que pasó con los compromisos que se asumieron en los meses de diálogo con los comunidades, especialmente en temas de conflictos territoriales.

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024

Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

Pada Simba

Dirección de correo electrónico:

pada.simba@gmail.com

Organización que representa:

Ciudadana

Pregunta y/o Aportes:

En el Informe se habla, bastante de articulación entre Instituciones, pero ¿cómo se asegura que esta coordinación no se quede solo en conversaciones?

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024

Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

JOSE EGAS

Dirección de correo electrónico:

j.egas@yahoo.com

Organización que representa:

Fraternidad Ecuatoria

Pregunta y/o Aportes:

"Sr. Ministro. Un problema que está afectando a la seguridad ciudadana, es los deficientes bares y bebidas alcohólicas, a los alrededores de las UNIVERSIDADES; existe un plan de control?"

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

Ballity Valeria Mendoza

Dirección de correo electrónico:

zigimendoza89@gmail.com

Organización que representa:

P

Pregunta y/o Aportes:

¿Un gobernador es excelente en sus funciones, porque es nombrado de su cargo? (ejemplo, como el gobernador Xavier Buitrón)

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

Francisco Molino

Dirección de correo electrónico:

francisco09@hotmail.com

Organización que representa:

Ciudadano de la parroquia de San Antonio

Pregunta y/o Aportes:

Que vamos hacer por los UIC que están abandonados en la parroquia de San Antonio y agradecer por tomarse en cuenta y sepan que son bienvenidos



Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

Orina Usata Nacua

Dirección de correo electrónico:

sochy.cklys.2003@yahoos.es
fundacion.todossonos Ecuador@hotmail.com

Organización que representa:

Fundación Todos Somos Ecuador

Pregunta y/o Aportes:

Las personas con capacidades especiales necesitan inclusión en los diferentes proyectos sociales, como darlos a participar?



Ministerio de
Gobierno

Nombres y Apellidos:

ANGEL CORDERO S

Dirección de correo electrónico:

awcordero@yahoo.es

Organización que representa:

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL Ecuador

Pregunta y/o Aportes:

a que se debe q' no hay
respuestas de los oficiales
DE JOSE

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Ministerio de
Gobierno